

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION							
Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envio	Total suscrip				
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales	2.540	1.500	4.040				
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras	CHARLES IT	94					
Oficiales	3.370	1.500	4.870				
Particulares	4.040	1.500	5.540				
Suscripción inferior al año:							
Semestrales	2.025	750	2.775				
Trimestrales	1.105	375	1.480				

Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación Teléfono: 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CXI

Lunes, 2 junio de 1997

Núm. 66

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 23 de mayo de 1997. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
340400675094	C SANCHEZ	14828144	AGUILAR DE CAMPOO	28.02.97	30.000		RD 13/92	050.
340041100453		12736557	BARRUELO	10.04.97	15.000	E1 2500	RD 13/92	117.1
340041148309		12770506	MONZON DE CAMPOS	27.04.97	0		LEY30/1995	
340041148413		12682016	PALENCIA	05.05.97	10.000	D. O.M.	RDL 339/90	061.3
340041102190		12752312	PALENCIA	10.04.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
340041143944		12758563	PALENCIA	23.04.97	25.000		RDL 339/90	061.3
340100715384		12760329	PALENCIA	29.04.97	16.000	E 100	RD 13/92	003.1
340041133744		12767350	PALENCIA	20.04.97	2.000		RDL 339/90	059.3
340400666664	G HERNANDEZ	32317361	PALENCIA	13.04.97	30.000	Δ.	RD 13/92	050.
340100734901	Y HERNANDEZ	71927590	PALENCIA	11.04.97	0		LEY30/1995	030.
340041147070	J JIMENEZ	71941055	PALENCIA	29.04.97	50.000		RDL 339/90	060.1
340041147044	L HERREROS	12670507	REQUENA DE CAMPOS	23.04.97	0	1 1 1	LEY30/1995	000.1
340100715852	F CALLEJA	12767728	TORQUEMADA	18.04.97	15.000		RD 13/92	1000
340100426090	J ECEOLAZA	15324898	LEGAZPIA	04.04.97	20.000	39	RD 13/92	106.2 129.2F

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad sancionadora, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO, por delegación del Ministro del Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 23 de mayo de 1997. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.
340041105906	J RICHART	21491198	NOVELDA	12.11.96	26.000		RD 13/92	048.
340400664035	P GONZALEZ	71542689	BARCELONA	25.03.97	20.000		RD 13/92	048.
340400665600	M GATON	37717959	S CUGAT DEL VALLES	28.03.97	16.000		RD 13/92	048.
340041126910	M MARTIN	14934131	BASAURI	07.02.97	25.000		RD 13/92	013.1
340400661484	J ISIDRO	12210876	ALCOBENDAS	08.02.97	50.000	1	RD 13/92	050.
340400664060	J SANZ	11799099	LAS ROZAS DE MADRID	26.03.97	35.000		RD 13/92	050.
340400665970	J CUBAS	00223766	PARLA	01.04.97	25.000		RD 13/92	048.
340400657298	C CARRENO	11039384	CARABANZO	22.02.97	40.000		RD 13/92	052.
340400661009	R QUINTANA	72017549	COLINDRES	18.01.97	35.000		RD 13/92	050.
340400675033	J IBAÑEZ	13546868	TORRELAVEGA	26.02.97	40.000		RD 13/92	052.
340200649804	J ERQUICIA	15889838	RENTERIA	30.10.96	25.000		RD 13/92	048.
340400657882	J RUIZ	13901721	CUBILLAS SANTA MARTA	25.02.97	20.000	112	RD 13/92	048.
340400661745	M BURGOS	12223867	VALLADOLID	16.02.97	40.000		RD 13/92	052.
340041115304	F CAPELO	28940710	VITORIA GASTEIZ	05.12.96	135.000	- 199	LEY30/1995	

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

ABORDED THE REPORT OF THE REPORT OF THE SECRET OF THE SECRET FOR A SECRET OF THE DESIGNATION OF THE DESIGNATION OF THE PARTY OF THE PAR

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad sancionadora, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO, por delegación del Ministro del Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 26 de mayo de 1997. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	PECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART
340041139746	M SANCHEZ	06523021	AVILA	25.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
340041128955			BARCELONA	21.03.97	15.000		RD 13/92	167.
340100693509	A DE CASTRO		BARCELONA	22.12.96	15.000	- 40	RD 13/92	151.2
1010000.			S JUST DESVERN	16.02.97	15.000		RD 13/92	154.
340041132557	A STATE OF THE STA		BARAKALDO	22.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
340041135558		4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	BILBAO	02.04.97	15.000		RD 13/92	117.1
340041143531	J VIZCAINO		ERANDIO	27.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
240041101070	F DOMINGUEZ	15365057	ERMUA	31.03.97	15.000		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART
340041145266	C JORDAN	11911729	ETXEBARRI	31.03.97	15.000		RD 13/92	167.
340041131425	F RIOL	13111273	BURGOS	March Control of Control			COLUMN TO THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE P	6/14/25/07/2
40041111967	M FERNANDEZ	TO SHALL A PROPERTY OF THE PARTY OF THE PART		26.03.97	15.000	198	RD 13/92	155.
40041113204	J BIRO		CISTIERNA	14.03.97	15.000	144	RD 13/92	117.1
40041133331	S VIADA	00253210	MADRID	03.02.97	15.000		RDL 339/90	059.2
	P.RODRIGUEZ	50003487	MADRID	23.03.97	15.000	113	RD 13/92	117.1
100		50280851	MADRID	28.03.97	15.000	H.O. Y	RD 13/92	117.1
	M DE LA TORRE	52115958	PARACUELLOS JARAMA	26.03.97	15.000	×	RD 13/92	167.
	G CAVARISCHIA	50114245	TRES CANTOS	01.03.97	15.000	III II	RD 13/92	117.1
40100699007	G BARCENILLA	71919611	AGUILAR DE CAMPOO	10.12.96	15.000		RD 13/92	154.
40100699901	A MORRONDO	12770903	BECERRIL DE CAMPOS	20.01.97	15.000	V	RD 13/92	154.
40100699550	A MORRONDO	12770903	BECERRIL DE CAMPOS	21.01.97	15.000	The same	10.47.5 2.23.0 (P.37.2)	154.
40041111130	M TORRES		PALENCIA		200-2000	3.27	RD 13/92	transfer sector
40100709128	A RUIZ	12732738		02.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
40041112042	J FERNANDEZ	The Control of the Co	PALENCIA	11.02.97	15.000		RD 13/92	154.
40041111578	A DIEZ	12737956	PALENCIA	05.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
40100710118	TOPPING PAGE PROPERTY.	12746693	PALENCIA	27.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
40041128979	J AGUADO	12748469	PALENCIA	31.01.97	15.000		RD 13/92	151.2
		12767903	PALENCIA	26.03.97	15.000		RD 13/92	167.
	CLLORENTE	12772683	PALENCIA	04.02.97	15.000		RD 13/92	118.1
40100689701	J CUESTA	12738667	LOBERA DE LA VEGA	17.01.97	15.000	1200	RD 13/92	155.
	A FERNANDEZ		SANTERVAS DE LA VEGA	03.01.97	15.000		RD 13/92	10.762000
40100689737	R MAESO	A CARL LANG AND LANG LANG LANGE AND	SANTERVAS DE LA VEGA	07.02.97	15.000			155.
40100712176	R LASO		SANTIBAÑEZ DE PEÑA		100000000000000000000000000000000000000		RD 13/92	154.
40100577297	J MACHO		VELILLA RIO CARRIO	23.02.97	15.000		RD 13/92	155.
40100694381	F DURANTEZ		THE STATE OF THE PROPERTY OF T	02.02.97	15.000	-WEINE	RD 13/92	117.1
40041135546	J MARTIN	TENNESS (1997)	VILLAMURIEL CERRATO	15.02.97	15.000	- 8	RD 13/92	167.
	P LOPEZ		MALIAÑO	30.03.97	15.000	- 1	RD 13/92	151.2
	J SAIZ		REVILLA DE CAMARGO	27.03.97	15.000	- 1	RD 13/92	117.1
			PUENTE ARCE	13.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
	J COTERILLO	13905241	TORRELAVEGA	26.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
	M RODRIGUEZ	72122387	VALDEOLEA	18.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
40041143774	A CASO	44134741	ANDOAIN	27.03.97	15.000			A SECTION AND A SECTION AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE P
40041100430	O SANZ	34085438	LEGAZPIA	31.03.97				117.1
40041135108	I ARRIETA		SAN SEBASTIAN		15.000		RD 13/92	117.1
40041111992	J FRAILE	09305770	VALLADOLID	28.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
	F MARCOS			19.03.97	15.000		RD 13/92	167.
	J PALMERO		VALLADOLID	20.03.97	15.000	1 to 1 to 1	RD 13/92	117.1
	G MARTINEZ		VALLADOLID	07.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
	Marie T. F. C.		VALLADOLID	01.03.97	15.000		RD 13/92	154.
ENGLISH VENEZUE AND DOUBLE OF THE PROPERTY OF	D GONZALEZ		VALLADOLID	26.03.97	15.000		RD 13/92	167.
	O MANRIQUE	12652222	VALLADOLID	07.11.96	15.000		RD 13/92	117.1
DECEMBER OF STREET	S GARCIA	52355274	VALLADOLID	27.12.96	15.000		RD 13/92	117.1
NUMBER OF COMMUNICATIONS OF STREET	P BUSTILLO		VALLADOLID	09.02.97	15.000			The second second
40041144523	M IBAÑEZ	11 Y 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	VITORIA GASTEIZ		A (MAI) A DECEMBER OF THE PARTY		RD 13/92	117.1
	CLEON		VITORIA GASTEIZ	31.03.97	15.000		RD 13/92	167.
	J CASTRO	1000 E V (200 V (44,000)	THE CONTRACT OF THE PROPERTY O	25.03.97	15.000		RD 13/92	167.
	S SASTING	16293289	VITORIA GASTEIZ	28.03.97	15.000		RD 13/92	151.2

2319

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad sancionadora, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO, por delegación del Ministro del Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 20 de mayo de 1997. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DAMCIONADO/ A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART
340400653724 340400653493 340400659593	PESCADOS JUASO SL A PEREZ M DE LA TORRE A ESCAÑO O MONTERO M CASTRO	06565568 10190756 12675667 36553124	TORREVIEJA AVILA BARCELONA BARCELONA BARCELONA CORNELLA DE LLOB	02.12.96 10.01.97 23.03.97 24.03.97 29.03.97 19.03.97	200.000 20.000 20.000 50.000 16.000 40.000	1	D121190 RD 13/92 RD 13/92 RD 13/92 RD 13/92 RD 13/92	198.H 048. 048. 050. 048. 050.

XPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART
0400664126	A CASTILLO	33892034	SABADELL	26.03.97	50.000		RD 13/92	050.
	R CASEIRO	Diooz,,,	BARAKALDO	23.03.97	20.000	Gran	RD 13/92	048.
	M PASCUAL	11645514	BASAURI	28.03.97 25.03.97	20.000	-5707-51	RD 13/92 RD 13/92	048.
	J FEIJOO	11912519 14956810	BASAURI	22.03.97	40.000	7 130	RD 13/92 RD 13/92	048.
0400665337	J ALVAREZ J GOMEZ	09564466	BILBAO	22.01.97	40.000		RD 13/92	050.
	C BLANCO	09702738	BILBA0	22.03.97	40.000	37/207	RD 13/92	052.
	E GARCIA	14448622	BILBAO	30.03.97	16.000	PUTUA	RD 13/92	048.
	S GURTUBAY	14924265	BILBAO	07.03.97	10.000		LEY30/1995	0.10
	J OLMOS	30605146	BILBAO	23.03.97	16.000	100	RD 13/92	048.
0400656804	J RODRIGUEZ	33287225	BILBAO DURANGO	01.04.97	50.000	1	RD 13/92 RD 13/92	048.
	M VEGA	30628557 12690766	ELORRIO	29.03.97	50.000	i	RD 13/92	050.
	F GOMEZ I IZAGUIRRE	15362282	ERMUA	27.03.97	20.000	E 550	RD 13/92	048.
	G OTERO	33133604	ETXEBARRI	26.03.97	16.000	To SHE	RD 13/92	080.2
	J RODRIGUEZ	72250449	GERNIKA-LUMO	30.03.97	16.000		RD 13/92	048.
	J MINGUEZ	14188667	GETX0	14.03.97	50.000	. 37	RDL 339/90	072.3
10200650545	R GOICOECHEA	16047827	GETX0	04.12.96	50.000		RD 13/92	050.
Later to the second second second	DLEON	14848861	LEIOA	03.04.97 31.03.97	25.000 16.000	730	RD 13/92 RD 13/92	048.
	M RECIO	11920261	PORTUGALETE	09.01.97	16.000		RD 13/92	048.
	C IZQUIERDO	14930698 14908227	ZARATAMO	26.01.97	50.000	1	RD 13/92	050.
	J URTIAGA M CINCO MARPE S L	B09285586	BURGOS	14.02.97	25.000		RDL 339/90	067.4
	M RINCON	13104528	BURGOS	30.01.97	25.000	100	RD 13/92	048.
VECTOR OF THE PROPERTY OF THE	I HERRARTE	13117062	BURGOS	11.03.97	25.000		RDL 339/90	067.
	J BERROCAL	13156814	BURGOS	28.03.97	25.000	1	RD 13/92	048.
10400648911	E SAINZ	13223820	BURGOS	03.12.96	35.000		RD 13/92	050.
	J SIMON	71245965	BURGOS	20.02.97	20.000	191	RD 13/92	048.
	IRUIZ	13132086	MELGAR DE FERNAMEN	28.03.97 11.03.97	20.000		RD 13/92 RDL 339/90	048.
	P QUIRCE	13118279 24104118	MIRANDA DE EBRO	23.03.97	PAGADO	1	RD 13/92	050.
	F MEDINA C DOMAN	13153073	IS INES	03.03.97	20.000		RDL 339/90	067.
10100710234 10400651399	G ROMAN C CURIEI	71913984	S BARTOLOME TIRAJANA	17.12.96	30.000		RD 13/92	050.
10400664497	F RIDAO	40317193	GIRONA	19.03.97	35.000	. 3	RD 13/92	050.
0400664588	V PEREZ	09685874	LEON	24.03.97	35.000	1	RD 13/92	050.
10100689889	J DE PRADO	09755753	LEON	05.02.97	25.000		RDL 339/90	067.
10400661423	E GOMEZ	12114953	LEON	04.02.97	50.000	1	RD 13/92	050.
40041079579	R BARRUL	32417853	LOGROÑO	01.02.97	25.000 20.000		RDL 339/90 RD 13/92	060.
40400656180	L MATEO	16546293 34248964	QUIROGA	22.01.97	50.000	1	RD 13/92	050.
40400661186 40400664102	V BLASCO	18381719	ALCORCON	26.03.97	40.000		RD 13/92	050.
40400666317	A GONZALEZ	76172962	BOADILLA DEL MONTE	28.03.97	30.000		RD 13/92	048.
40400666305	J CALLEJA	52378846	LEGANES	28.03.97	25.000		RD 13/92	048.
40400663596	J MONJE	00354132	MADRID	14.03.97	50.000		RD 13/92	050.
	R ESCOBAR	24853484	MADRID	27.03.97	16.000		RD 13/92	048.
40400660613	F LOPEZ	50073961	MADRID	23.01.97	25.000		RD 13/92	052.
40041139357	M RODRIGUEZ	42644740 43504791	GIJON ORENSE	22.03.97 24.03.97	20.800 30.000	100	RD 13/92 RD 13/92	050.
40400664606 4 0100710398	M ROBLEDO M ARAMBARRI	15342660	AGUILAR	21.03.97	10.000		LEY30/1995	000
40041114981	L GUTIERREZ	72122756	AGUILAR	27.02.97	50.000	2	RD 13/92	020
40041110586		71925614	BARRIO DE SANTA MA	17.02.97	16.000		RD 13/92	101
40100711524	I SIERRA	12546412	BARRUELO DE SANTUL	27.02.97			LEY30/1995	070
49100669620		12765095	CARRION DE CONDES	17.02.97	50.000		RDL 339/90	072
40041112637		71924254	GUARDO	09.02.97	PAGADO	2	RD 13/92	020
40041089251	G HERRERO	71925933 71915338	GUARDO VILLABERMUDO	09.02.97 28.02.97	V5.74 5.435006	1	RD 13/92 RDL 339/90	067
40100687972 40100726448		12692691	ITERO DE LA VEGA	16.02.97	ECCEPTED CO.	2	RD 13/92	020
40400665209		12723585	MAGAZ DE PISUERGA	10.02.97	PRINTED TO STATE OF THE PRINTE		RD 13/92	050
40400663560		12776057	MAGAZ DE PISUERGA	14.03.97	72025	A CHIE	RD 13/92	050
40100702213		7600 CASO CASO CASO CASO CASO CASO CASO CASO	PALENCIA	20.02.97	19212		RDL 339/90	067
	A GARCIA DEL	09317020	PALENCIA	10.03.97			RD 13/92	048
40041145291		12352483	PALENCIA	05.04.97	610005250004C00		LEY30/1995	048
40400662749 40100659058		12687961 12692696	PALENCIA	18.03.97 22.02.97	10 000000000000000000000000000000000000	100	RD 13/92 RDL 339/90	067
40041122369		12693885	PALENCIA	09.02.97	BEST ALATECTIC	Fire P	RDL 339/90	060
40400657780		12695188	PALENCIA	23.02.97	53150 40163 6		RD 13/92	050
40041138808		12696975	PALENCIA	07.03.97		11000	RDL 339/90	067
40400665155	J VALDERRABANO	12701470	PALENCIA	07.02.97	40.000	The state of	RD 13/92	052
40400651855		12705551	PALENCIA	26.12.96		DX.	RD 13/92	048
340400662774	31000 COURS 102 9 2 1	12708655	PALENCIA	18.03.97		S. S. E.	RD 13/92	048
340400665167		12714907 12722228	PALENCIA	07.02.97		1111	RD 13/92 LEY30/1995	USC
340041139138 340100728512		12722228	PALENCIA	12.03.97 15.01.97			RDL 339/90	060
340100729371		12731641	PALENCIA	25.01.97	2023/45/2021		RD 13/92	003
340100730142		12736768	PALENCIA	28.01.97			LEY30/1995	
340400663924	M MIER	12738534	PALENCIA	25.03.97			RD 13/92	048
340400651727	A ALONSO	12740543	PALENCIA	28.12.98	25.000		RD 13/92	048
340041120129	TO A CONTROL OF THE PARTY OF TH	12744275	PALENCIA	12.01.97			LEY30/1995	050
340400664114	O ONEDENON	12747707 12753266	PALENCIA	26.03.97			RD 13/92 LEY30/1995	030
340100728986 340400658321		12755344	The state of the s	18.03.97			RD 13/92	050
344 H44 HHO310 JZ		AND						
340100710519	M SANTOYO M CRUZ	1-101-00	PALENCIA	28.03.97	10.000		LEY30/1995	048

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART
340400658369	J HERNANDEZ ·	12764671	PALENCIA	04.03.97	30.000		RD 13/92	048.
340400663894	A VALBUENA		PALENCIA	18.03.97	20.000		RD 13/92	048.
40100703552	G JIMENEZ	12774505	PALENCIA	24.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
40200649610	R GOMEZ	12778569	PALENCIA	20.10.96	20.000		RD 13/92	052.
40400654765	M LOBATO		PALENCIA	18.01.97	20.000		RD 13/92	048.
40041144341	M LOZANO	32767302	PALENCIA	06.04.97	20.000		RDL 339/90	067.4
40041122552	J RAMOS	12750617	PAREDES DE NAVA	08.02.97	25.000		RDL 339/90	060.1
40400662968	M SANTOS	12727875	PAYO DE OJEDA	21.03.97	20.000		RD 13/92	048.
40041111359	M RUIZ	71926060	POMAR DE VALDIVIA	20.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
40100699937	J BORJA	13160427	PRADANOS DE OJEDA	31.12.96	50.000		RDL 339/90	060.1
340041131115	R BORJA	71278434	PRADANOS DE OJEDA	07.03.97	50.000		RDL 339/90	060.1
40100692141	M LOPEZ	12762643	TARIEGO	01.03.97	25.000		RDL 339/90	067.4
340400652094	A CARAZO	12739438	TORQUEMADA	01.03.47	20.000		RD 13/92	048.
340041101421	A ANTON	12775141	TORQUEMADA					060.1
	D SOTO	12713936	VILLAMURIEL CERRATO	14.02.97	50.000		RDL 339/90	000.1
340041102425	S ALONSO	12776988	VILLAMURIEL DE CER	26.03.97 23.02.97	10.000	2	LEY30/1995	020 1
340400665568	M ARIJA	12729605	VILLODRE	17 Late 10 Sept. 10 S	50.000	4	RD 13/92	020.1
340400660571	F MARI	41449952	SAN AGUSTIN	28.03.97	40.000		RD 13/92	050.
340400659702	J GONZALEZ	35268922	CANGAS	23.01.97	16.000		RD 13/92	050.
340041139631	J CASTAÑO			26.03.97	16.000		RD 13/92	048.
340400666354	J CURRAS		PUENTECESURES	18.03.97	20.800		RD 13/92	048.
	R PEREZ	- 35252409	VIGO	30.03.97	20.000		RD 13/92	048.
340400665842		36041322	VIGO	31.03.97	20.000		RD 13/92	048.
	R RODRIGUEZ MOREIRAS J MAÑAS	36103731	VIGO	20.12.96	30.000		RD 13/92	052.
340041101317	E M-Cet. Co. Co. Co. Co. Co. Co. Co. Co. Co. Co	37299201	VIGO	17.01.97	10.000		LEY30/1995	2222
340400654315	S GARCIA	36114757	CANIDO	25.01.97	30.000		RD 13/92	050.
340400663766	A SANTAMARTA		MURIEDAS	16.03.97	30.000		RD 13/92	050.
	CHELYMAR S L	B39300280	Transferring terrorists and	24.01.97	20.000		RDL 339/90	067.4
	RUIZ Y ALCALDE S L	B39371232	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	03.03.97	45.000		RDL 339/90	067.4
	B GONZALEZ	72119544	REINOS 3	16.03.97	40.000	No s	RD 13/92	050.
340400664448	A JUBETE	72120890	REINOSA	19.03.97	20.000	la extil	RD 13/92	048.
	M NIANG_	NA006512	SANTANDER	17.12.96	30.000		RDL 339/90	067.4
340400652033	D CASTANO	10164416	SANTANDER	30.12.96	30.000	CHA I	RD 13/92	050.
340041110367	J MONTIEL	12754066	SANTANDER	14.02.97	35.000	1 1-6	RD 13/92	102.1
340400663699	F TELLA	13727504	SANTANDER	15.03.97	50.000	1	RD 13/92	050.
340041089275	E RUIZ	13731468	SANTANDER	07.01.97	245.000		LEY30/1995	000.
340041124548	J OCEJO	13770810	SANTANDER	22.01.97	135.000	L XXX	LEY30/1995	* 1771
340400659416	J GONZALEZ	13780770	SANTANDER	20.03.97	30.000		RD 13/92	050.
340041130792	C RECIO	13910038	SANTANDER	09.03.97	10.000		LEY30/1995	000.
340400656324	M CAMPO	33827353	SANTANDER	21.02.97	35.000		RD 13/92	050.
340200650247	L MARTIN	51338652	SANTANDER	20.11.96	30.000		RD 13/92	050.
340400664760	J MARTIN	06550898	SUANCES	27.03.97	35.000	de la	RD 13/92	050.
340400661216	J CARRAL	13906654	TORRELAVEGA	22.01.97	50.000	1	RD 13/92	050.
340041089720	F TRESGALLO	13883690	BARREDA	10.03.97	10.000	(Triffere	LEY30/1995	0.50.
340041114956	J OBREGON	13764992	OBREGON	15.02.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
340400663092	F CENTENO	07783908	SALAMANCA	14.03.97	16.000		RD 13/92	048.
340400666433	J MARTIN	07819410	SALAMANCA	02.04.97	20.000		RD 13/92	048.
340041086080	F MARTINEZ	07844800	SALAMANCA	13.01.97	16.000	//U	RD 13/92	A SEY OF STREET
340400666275	L MOTA	12718669	SALAMANCA	28.03.97	25.000	3 Paney	RD 13/92	084.1
340400665799	L HERRERO	24406497	SALAMANCA	29.03.97	40.000		RD 13/92	048.
340200651422	F GARATE	72435188	DEVA	20.01.97	16.000		Witter County State	050.
	E ALONSO	76090317	HERNANI	03.04.97	TOTAL CONTROL OF	(oto ru	RD 13/92	048.
	I RODRIGUEZ		RENTERIA		16.000	1	RD 13/92	048.
	P BALLESTEROS	15145028	SAN SEBASTIAN	22.12.96			RD 13/92	050.
	P CANTALAPIEDRA	12351722	ZARAUZ	16.03.97	20.000		RD 13/92	048.
	H MARRON	17807516	TARRAGONA	16.03.97 23.02.97	16.000		RD 13/92	048.
	V ALONSO	12382335	MEDINA DE RIOSECO	RADAM GADGA 1013 S. (58)	40.000	1 Stemb	RD 13/92	050.
				18.03.97	30.000		RD 13/92	048.
	R RUIZ	12326693	MEDINA DEL CAMPO	25.03.97	16.000		RD 13/92	048.
	L CUESTA	12753925	TORDESILLAS	30.11.96	40.000	Will SH	RD 13/92	050.
	TRANSPORTES MIKERAL SL	B47378609		05.09.96	10.000	w Mb	LEY30/1995	
	F DOMINGUEZ	09254411	VALLADOLID	25.03.97	16.000		RD 13/92	048.
	J SANTIAGO	09269163	VALLADOLID	23.01.97	16.000	A SHAD	RD 13/92	029.1
01010	J ZARANDONA	09276529	VALLADOLID	18.01.97	10.000		LEY30/1995	I IV
		09282906	VALLADOLID	16.02.97	30.000	mad.	RD 13/92	048.
	M LLORENTE	09285713	VALLADOLID	16.12.96	16.000	H Ve	RD 13/92	101.2
340400663018	R SANCHEZ	09297832	VALLADOLID	14.03.97	30.000	- 100	RD 13/92	048.
340400661733		09331875	VALLADOLID	16.02.97	35.000		RD 13/92	050.
340400658746		12150321	VALLADOLID	11.03.97	16.000		RD 13/92	048.
740-0	J MORAL	12175115	VALLADOLID	17.12.96	20.000		RD 13/92	048.
		12201151	VALLADOLID	24.03.97	20.000		RD 13/92	048.
7400444		12203250	VALLADOLID	30.03.97	25.000	59, 5	RD 13/92	084.1
		12215808	VALLADOLID	02.03.97	PAGADO	3	RD 13/92	020.1
340400666240	J SAINZ	12216536	VALLADOLID	27.03.97	16.000		RD 13/92	048.
340400662191	J ZAERA	12235104	VALLADOLID	06.02.97	16.000		RD 13/92	048.
340400655265	J PASALODOS	12235361	VALLADOLID	13.02.97	25.000		RD 13/92	048.
340041115353	J DE LA ELIENTE	12357115	VALLADOLID	14.12.96	16.000	27	RD 13/92	080.1
340400653566	M MARTINEZ	12388452	VALLADOLID	11.01.97	35.000		RD 13/92	050.
340041139734	LIVARAS	12545140	VALLADOLID	25.03.97	10.000		LEY30/1995	000.
340041099750	R PLIERLA	12696853	VALLADOLID	09.12.96	135.000	1.00	LEY30/1995	
340100727660	A GALLAPDO	12719639	VALLADOLID	29.03.97	10.000		LEY30/1995	
340400662361	F RODRIGUEZ	17174757	VALLADOLID	01.02.97	40.000	100	RD 13/92	DED
340041112935	G MARTIN	30573671	VALLADOLID	17.11.96	50.000	2	ATTENDED BY STREET	050.
340400663304	I PACHECO	44908500	VALLADOLID	16.03.97	35.000	2	RD 13/92	020.1
24040000	1000	100 C		574.00 LUNDO NO BENESCO	100000000000000000000000000000000000000		RD 13/92	052.
340400661344 340400667280	G MAYO	10165834	LLODIO	26.01.97	30.000		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP	PRECEPTO	ART
340400650863 340400663213 340400659714 340400666846 340400667353 340400666238 340400663389 340400661800 340041101469 340100713740	J ESPARZA A ALVAREZ T LOPEZ J FREIJEDO M FERRERO F MEDINA A FIGUEIREDO	16253064 16258882 16277432 71395248 71403437 76703179 11725821 28343243 ZA000474 12329358	VITORIA GASTEIZ	27.12.96 16.03.97 29.03.97 02.04.97 25.02.97 27.03.97 22.03.97 16.02.97 25.03.97 17.03.97	50.000 16.000 30.000 30.000 50.000 16.000 25.000 20.000 25.000	1	RD 13/92 RD 13/92 LEY30/1995	050. 048. 050. 050. 050. 048. 048. 048. 048.

2320

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

PRESIDENCIA

Aprobado por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada el 19 de mayo del corriente año, el expediente de modificación de créditos número 1/P dentro del vigente Presupuesto General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158.2 en relación con el 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público por el plazo de quince días, durante el cual, los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Palencia, 23 de mayo de 1997. - El Presidente, Jesús Mañueco Alonso. 2367

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

=====

SECRETARÍA GENERAL

ANUNCIO

ACUERDO DE LA DIPUTACION DE PALENCIA POR EL QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACION, POR MEDIO DE CONCURSO ABIERTO, DE LA REALIZACION DE DIVERSOS TRABAJOS DE PLANEAMIENTO URBANISTICO.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Diputación, de 28 de abril de este año, se convoca licitación para la contratación de diversos trabajos de planeamiento urbanístico.

Aprobados los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas para dicha contratación por concurso y procedimiento abierto, se exponen al público, simultáneamente, por plazo de ocho días para posibles reclamaciones, continuando computándose los plazos de licitación si no se presentara ninguna.

1.- Entidad Adjudicadora:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asistencia y Cooperación Municipal.

2. - Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Según anexo n.º 2.
- b) Lugar de ejecución: En las Entidades Locales de la provincia que figuran en el anexo n.º 2.
- c) Plazo de ejecución: Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano: 6 meses. Planes Especiales, Proyectos de Urbanización o de Reparcelación. 7 meses y medio. Normas Subsidiarias: 10 meses y medio. Plan General de Ordenación: 10 meses y medio.

3 .- Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinariab) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4. - Presupuesto de licitación:

- a) Precio de licitación: El que figura en el anexo 2 para cada tipo de trabajo.
- b) Mejoras en la oferta: A la baja.

5. - Garantías:

- a) Provisional: 2% del tipo de licitación.
- b) Definitiva: 4% del tipo de remate.

6. - Obtención de documentación:

- a) Entidad: Diputación Provincial Servicio de Asistencia y Cooperación Municipal.
- b) Domicilio: C/ Burgos, 1.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia 34001.
- d) Teléfono: 979-715100 Fax 979-751256.
- e) Fecha límite de obtención de documentación e información: A las trece horas del último día de presentación de ofertas.

7. - Requisitos específicos del contratista:

- a) Los generales de la Ley 13/95.
- b) Experiencia suficiente y contrastada en trabajos de análoga naturaleza.

8. - Presentación de ofertas

- a) Fecha límite: A las catorce horas del vigésimo sexto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.. prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente, cuando el último día fuese sábado o festivo.
- b) Documentación a presentar: según anexo número 1.
- c) Lugar: Registro General de la Diputación Provincial.

9. - Apertura y calificación de documentación:

El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

10.- Apertura de ofertas:

- a) Lugar: Diputación Provincial, Sala de Comisiones.
- b) Fecha: Quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el de presentación de proposiciones.
- c) Hora: a las doce horas.

ANEXO NUMERO 1

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, identificados con las letras A y B y en los cuales figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en el concurso convocado por la Excma. Diputación Provincial de Palencia para la realización de los trabajos de Planeamiento Urbanístico de....."

El sobre A contendrá la proposición económica que debera formularse con arreglo al modelo oficial que más abajo se inser-

ta. Se entenderá a todos los efectos que las ofertas comprenden no solo el precio de contrata sino también el impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con lo establecido en el art. 25 del Reglamento para este impuesto, aprobado por R. D. 2028/1985 de 30 de octubre.

El sobre B contendrá los siguientes documentos:

- Curriculum vitae con los datos personales, académicos y profesionales, medios de que se dispone. Los equipos incluirán al menos un Técnico de grado superior o licenciado competente en materia de urbanismo, residente habitual en Palencia.
- Declaración de todos los componentes del equipo de aceptar un régimen de incompatibilidad, según el cual se comprometen a no participar en los trabajos de iniciativa particular de edificación, planeamiento o urbanización, durante la redacción del planeamiento objeto del contrato y en su mismo ámbito, y hasta dos años después de la aprobación definitiva del mismo, en caso de que les sea adjudicado.
- Relación de trabajos de planeamiento realizados, dentro o fuera de la provincia, y de trabajos actualmente en realización.
- Resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional.
- Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señalados en el art. 20 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo de contratos de las Administraciones Públicas.
- Si se trata de una Sociedad, el documento que acredite la representación de la misma, bastanteado por el Secretario de la Excma Diputación Provincial. Para los empresarios individuales será obligatorio la presentación del DNI o copia del mismo.
- Certificaciones acreditativas de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social,
- Ultimo recibo acreditativo del pago del impuesto de Actividades Económicas del epígrafe que le faculte para contratar.

Se presentará un sobre A para cada trabajo.

El sobre B puede ser único para el caso de concursar a más de un trabajo.

Modelo de proposición.

(Lugar, fecha y firma).

ANEXO NUMERO 2

Relación de trabajos con su importe

- 1.-Plan Especial de Conjunto Histórico en Becerril de Campos. Honorarios: 1.900.000 pesetas.
- 2.-Plan Especial "Zona de Bodegas" en Dueñas. Honorarios: 3.880.000 pesetas.
- Revisión de Normas Subsidiarias en Frómista. Honorarios:
 1.400.000 pesetas.
- 4.-Revisión Plan General de Ordenación Urbana de Guardo. Honorarios: 4.200.000 pesetas.

- 5.-Proyecto Delimitación de Suelo Urbano de Itero de la Vega. Honorarios: 674.000 pesetas.
- Proyecto Delimitación Suelo Urbano de Olmos de Ojeda (8 núcleos). Honorarios: 2.100.000 pesetas.
- 7.-Proyecto Delimitación Suelo Urbano de San Cebrián de Mudá. Honorarios: 674.000 pesetas
- 8.-Proyecto Delimitación Suelo Urbano de Vertavillo. Honorarios: 674.000 pesetas.
- 9.-Plan Especial de Protección de Villalcázar de Sirga. Honorarios: 1.600.000 pesetas.

En el montante de honorarios figura incluido el IVA.

Palencia, 27 de mayo de 1997. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Secretaría General

PLANES PROVINCIALES

ANUNCIO

El Pleno de esta Diputación aprobó en sesión ordinaria de 19 de mayo de 1997, la Propuesta de anulación de dos obras del Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios locales 1997.

Para cumplimiento de cuanto establece el art. 32 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, se abre un plazo de diez días hábiles, para la información pública contados a partir del siguiente al de la Publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia, pudiendo cuantos lo consideren oportuno formular las alegaciones y observaciones que estimen pertinentes, haciendo saber que las Hojas de Programación, junto con los Informes y Propuestas de Acuerdo se encuentran expuestas al público, en el Negociado de Planes Provinciales, de nueve a catorce horas, en el Palacio Provincial.

Obras a anular

52/97. - Urbanización C/ La Iglesia en Collazos de Boedo.

53/97. - Pavimentación C/ Mayor y otra en Otero de Boedo.

Transcurrido el plazo y substanciadas que sean las reclamaciones que pudieran presentarse, las modificaciones de los referidos Planes se entenderán definitivamente aprobadas a todos los efectos legales.

Palencia, 26 de mayo de 1997. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

2325

DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE PALENCIA

Sección Loterías

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 1511/1992 de 11 de diciembre, por el que se regulan determinados aspectos administrativos y económicos del Organismo de Loterías y Apuestas del Estado (Traslados de los puntos de venta integrados en la red comercial del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado), se hace saber que

por DOÑA MARIA DEL CARMEN DE LA PARTE DE LA PARTE, titular de la Administración de Loterías núm. 340000004 de Palencia capital, por transmisión "mortis causa", se ha solicitado autorización de traslado de la Administración sita en Plaza Mayor, 11 a Calle Mayor, 30 bajo, de Palencia, por suponer una sensible mejora del emplazamiento comercial y condiciones comerciales del nuevo local.

Lo que se hace público con objeto de que los interesados afectados por el traslado, en el plazo de quince días a partir de su publicación, puedan formular ante el Organismo (Sección de Loterías de la Delegación de Economía y Hacienda de Palencia), cualquier alegación que estimen oportuna.

Palencia, 26 de mayo de 1997. - El Delegado de Economía y Hacienda, Jesús Vicente Arce Alonso.

2311

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de Palencia, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (NIE - 2.878).

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud de ANSEL-MO LEON, S. A., con domicilio en calle Arco de Ladrillo, núm. 48, 47008 - Valladolid, para el establecimiento de una instalación eléctrica.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 2135/1980, de 26 de septiembre, en relación con la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Visto el Decreto 225/88, de 7 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica y las competencias básicas de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, y la Resolución de 24 de octubre de 1994 de la Delegación Territorial de Palencia (B.O. C. y L. de 2-11-94), por la que se delegaban determinadas competencias en él, entonces, Jefe del Servicio Territorial de Economía (actualmente, Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a ANSELMO LEON, S. A., la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes: Línea aérea a 15/20 KV. de 15 metros de longitud y C.T.I. de 75 KVA, a instalar en término municipal de Dueñas.

APROBAR el proyecto de ejecución de la misma instalación eléctrica.

El plazo de puesta en marcha, será de seis meses, contados a partir de la presente Resolución.

El titular de las citadas instalaciones dará cuenta, por escrito, a este Servicio, de la terminación de las obras a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Director general de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día de esta notificación.

Palencia, 22 de mayo de 1997. - El Je del Servicio Territorial, Venancio Calderón Calderón.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

=====

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. - SECCIÓN DE VIDA SILVESTRE

===

Solicitud de creación de coto privado de caza

Las Juntas Vecinales del Valle de Redondo, domiciliada en Redondo, ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de Creación de un Coto Privado de Caza, del término municipal de La Pernía, que afecta a 4.005 Has. de montes de Utilidad Pública, de la propiedad de citadas Juntas Vecinales.

De acuerdo con lo anterior, este Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, convoca un período de información pública que estará abierto durante un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante el cual las personas interesadas tendrán a su disposición el expediente correspondiente en este Servicio Territorial, sito en Avda. Casado del Alisal, núm. 27, para su examen y alegaciones oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 16 de mayo de 1997 -El Jefe del Servicio Territorial, José María Martínez Ejea.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

=====

Confederación Hidrográfica del Duero

====

SECRETARÍA GENERAL

ANUNCIO

LA JUNTA VECINAL DE MAVE, solicita autorización para la plantación de árboles, próximos al río Pisuerga, en el término municipal de Aguilar de Campoo, término local de Mave (Palencia).

Información pública

La autorización solicitada comprende la plantación de 900 árboles, próximos al río Pisuerga, al sitio "Sestil", especie chopos, en una superficie de 3,40 Has., en término municipal de Aguilar de Campoo, término local de Mave (Palencia).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Aguilar de Campoo (Palencia), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5 de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. - AR.P. 4440/97-PA.

Valladolid, 16 de mayo de 1997. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

2210

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL. - LEON NUM. 1

EDICTO

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en los autos 320/97, seguidos a instancia de Ramiro Valero González, contra Minera Cántabro-

Bilbaína, S. A. y otros, en reclamación por invalidez por Silicosis; se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación el día uno de julio, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Minera Cátabro-Bilbaína, S. A., actualmente en paradero ignorado; expido el presente en León, a veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y siete. - La Secretaria judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

2338

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

=====

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.281/97-2.ª-B de 1997; por el Procurador Sr. Velasco, en nombre y rerpresentación de don Cayo Mediavilla Noriega, contra resolución presunta de la Junta Vecinal de Villasur (Palencia), resultante de la solicitud de convocatoria de sesión extraordinaria de la Junta, solicitud de docuemtanción, solicitud de libro de actas y demás documentación.

En dicho autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete. - Ezequías Rivera Temprano.

2302

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 2.545 de 1996, por el Letrado D. Manuel García Ortas, en nombre y representación de D. Eulogio Tamayo Maestro, comtra resolución de la Dirección General de Tráfico de 6 de mayo de 1996, que desestima el recurso ordinario intrepuesto contra resolución recaída en el expediente 47-910057006-9 de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de Valladolid por la que se sancionó al recurrente con multa de 50.000 pesetas.

En dicho autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a catorce de octubre de mil novecientos noventa y siete. - Ezequías Rivera Temprano.

2324

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

=====

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 206-2.º-B de 1997; por el Abogado Sr. García Ortas, en nombre y representación de D. Eulogio Tamayo Maestro, contra resolución de la Dirección General de Tráfico (Ministerio de Interior) de fecha 18 de julio de 1996 desestimatoria del recurso ordinarion interpuesto por dicho demandante contra otra recaída en el expediente número 34.020.064.434.0 de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia, sanción 40.000 pesetas, multa y suspensión autorización administrativa para conducir durante un mes por exceso de velocidad.

En dicho autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

 Dado en Valladolid, a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y siete. - Ezequías Rivera Temprano.

2323

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION

PALENCIA. - NUM. 1

EDICTÔ

Don Luis Nájera Calonge, Ilmo. Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia e intrucción número uno de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de declarativo menor cuantía, número 206/1997, a instancia de Joaquina Rodríguez Pérez, frente a herederos desconocidos o herencia yacente de don Santiago Calva González, de quien se ignora su actual domicilio y paradero, habiéndose dictado resolución en lo referidos autos acordando emplazar al referido demandado para que en el término de diez días, comparezca en estos autos, personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparece, será declarado rebelde y le parará el

perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de emplazamiento del demandado referido; expido el presente en Palencia, a veintidós de mayo de mil novecientos noventa y siete. - El Magistrado-Juez, Luis Nájera Calonge. - La Secretaria (llegible).

2304

PALENCIA. - NUM. 1

EDICTO

Don Luis Nájera Calonge, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia e intrucción número uno de Palencia.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo otros títulos número 114/1997, obra dictada la sentencia cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia num. 96. - En la ciudad de Palencia, a nueve de mayo de mil novecientos noventa y siete. - El Ilmo. Sr. don Luis Nájera Calonge, Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia número uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de ejecutivo otros títulos número 114/1997, promovidos por Caja España de Inversiones Caja de Ahorros y Monte de Piedad, por el Letrado don Luis Javier García Cantera, contra Gemma Luis Llorenté, en ignrado paradero y declarada en rebeldía; y en reclamación de cantidad de 185.295 pesetas.

Fallo. - Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Gemma Luis Llorente y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades porque se despachó la ejecución, la cantidad de 105.295 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, que será notificada al demandado rebelde en la forma dispuesta en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo. - Firmado: Luis Nájera Calonge. - Rubricado".

Y para que sirva de notificación en forma, por edictos, a la parte demandada Gemma Luis Llorente; expido el presente en la ciudad de Palencia, a veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete. - Luis Nájera Calonge. - La Secretaria (llegible).

2303

PALENCIA. - NUM. 1

EDICTO

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez don Luis Nájera Calonge del Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el expediente de dominio que se tramita en este Juzgado con el número 205/1997, a instancia de HERA-TI, S. L., MERCANTIL, representada por el Procurador don José-Carlos Hidalgo Freyre, sobre inmatriculación en relación con las siguientes fincas:

1.ª - Solar, sito en casco y término de Dueñas, en la calle Pastores, número 24, según Catastro y 22 en numeración del Ayuntamiento, con una superficie de cuarenta y cinco metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, finca número 20 de la misma calle, también propiedad de HERATI, S. L.; izquierda y fondo, finca número 24 de la misma calle, también propiedad de HERATI, S. L.; frente, finca número 20 y calle Pastores.

- 2.ª Solar, antes casa, sito en casco y término de Dueñas, en la calle Pastores, número 26, según Catastro y 24 en numeración del Ayuntamiento, con una superficie de doscientas cincuenta metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados en realidad y datos catastrales doscientos sesenta y un metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, finca número 22 de la calle Los Pastores, también propiedad de HERATI, S. L., corral de la número 18 de la calle Pastores y Plaza del Sol; izquierda y fondo, finca número 26 de la misma calle, también propiedad de HERATI, S. L.; frente, finca número 22 y calle Pastores.
- 3.ª Solar, sito en casco y término de Dueñas, en la calle Pastores, número 28, según Catastro y 26 en numeración del Ayuntamiento, con una superficie de doscientas ochenta y tres metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, finca número 24 de la calle Pastores, también propiedad de HERATI, S. L.; izquierda, números 28, 40 y 42 de la calle Pastores; fondo, número 48 de la calle Pastores y Plaza del Sol, frente, finca número 24 y número 28 de la calle Pastoes y calle Pastores.

Se ha acordado citar a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, convocándolas para que, si les conviene, dentro del término de diez días siguientes al de la publicación de este edicto, puedan comparecer en el Juzgado y alegar lo que a su derecho pudiera convenirles.

En Palencia, a veintidós de mayo de mil novecientos noventa y siete. - El Magistrado-Juez, Luis Nájera Calonge. - La Secretaria (ilegible).

2257

PALENCIA. - NUM. 3

EDICTO

Begoña Rodríguez Martínez, Secretaria del Juzgado de instrucción número tres de los de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen diligencias Juicio Faltas 97/97, en relación a utilización ilegítima vehículo moto, ocurrido en fecha uno de enero de mil novecientos noventa y siete.

Y siendo desconocido el domicilio de Juan Carlos Calzada Molpeceres, por el presente se le notifica la sentencia, dictada en las precedentes actuaciones, en fecha 17 de mayo de 1997, cuyo fallo es el siguiente:

Fallo. - Que debo condenar y condeno a Juan Carlos Calzada Molpeceres, como autor de una falta de sustracción de vehículo a motor del art. 623.3 del Código Penal, a la pena de multa de treinta días, a razón de 1.000 pesetas día, pagaderas en tres cuotas mensuales consencutivas de 10.000 pesetas cada una y pago de la mitad de las costas.

Asimismo deberá de indenizar a José Ignacio Vidal Corral, en la cantidad de 36.080 pesetas.

Que debo absolver y absuelvo a María Teresa Rodríguez Cerrillo, de la falta que en este juicio de le imputaba con declaración de oficio de la mitad de las costas causadas. - Contra la presente resolución cabe recurso de apelación a interponer en el plazo de cinco días, a partir de su notificación, el cual habrá de ser formalizado por escrito en el que se harán constar los motivos de la impugnación. - Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

En Palencia, a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y siete. - La Secretaria, Begoña Rodríguez Martínez.

CARRION DE LOS CONDES

EDICTO

Don Rafael Calvo García, Juez de primera instancia de Carrión de los Condes (Palencia) y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 423/94 se tramitan autos de J. Verbal promovidos por el Procurador Don Paulino Mediavilla Cófreces, en nombre y representación de FERNANDO MEDIAVILLA CAMINERO, contra D. AGUSTIN FERNANDEZ HERAS, en reclamación de 143.917 pesetas de principal, intereses gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán:

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día seis de junio de 1997 y horas de las doce de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado num. 3424 abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, sucursal de Saldaña (Palencia) el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación y que el remate no podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, salvo el ejecutante.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día cuatro de julio de 1997 y horas de las doce de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día uno de septiembre de 1997, a la misma hora que las anteriores, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores.

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor que pesen sobre los bienes objeto de subasta, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes que se sacan a subasta

 Tractor marca John Deere, modelo 1630, matricula P-29682-VE.

Carrión de los Condes, a treinta de abril de mil novecientos noventa y siete. - Rafael Calvo García. - El Secretario (ilegible).

2045

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

ANUNCIO

A los efectos previstos en el artículo 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Prodedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por ARIDOS, HORMIGONES Y TRANS-PORTES DAMASO, S. A., para la instalación de "PLANTA DE

FABRICACION DE HORMIGON", en Ctra. N-610, Km. 2,85, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 19 de mayo de 1997. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

2293

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

ANUNCIO

A los efectos previstos en el artículo 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Prodedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por SOCIEDAD ANONIMA DE CORSETERIA (SADECOR), para la instalación de "TALLER DE CONFECCION Y ALMACEN", en Avda. Comunidad Europea, P-18, de esta ciudad, a fin de que quiene se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 29 de mayo de 1997. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

2365

FROMISTA

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 15 de mayo de 1997, acordó imponer Contribuciones Especiales para la financiación de la obra de "Urbanización de la calle Los Caños" (obra 36/96 de Planes Provinciales), por un importe de 162.923 pesetas, determinando los extremos a que se hace referencia el artículo 16 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y de conformidad con la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Contribuciones Especiales vigente en este municipio.

Lo que se expone al público para que durante treinta días, contados a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, pueda examinarse el procedimiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Frómista, 20 de mayo de 1997. - El Alcalde, Antonio Revilla Domínguez.

2317

FROMISTA

EDICTO

Aprobado inicialmente por esta Corporación el Presupuesto General para el ejercicio de 1997, queda expuesto al público por espacio de quince días, de conformidad a lo previsto en punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo, podrán los interesados a que se refiere el punto 1 del artículo 151 de la Ley, examinar los presupuestos y presentar reclamaciones ante el Pleno, únicamente por los motivos señalados en el punto 2 del referido artículo.

El Presupuesto se considerará defintivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Frómista, 19 de mayo de 1997. - El Alcalde, Antonio Revilla Domínguez.

FUENTES DE NAVA

EDICTO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de abril de 1997, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 1997.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, a efectos de que los interesados que se señalan en el art. 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 151.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Fuentes de Nava, 23 de mayo de 1997. - El Alcalde, Jesús Gutiérrez Matía.

2314

TORQUEMADA

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se encuentra expuesto al público el acuerdo provisional adoptado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1997, de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la pavimentación de varias calles en Torquemada, obra incluida en el Plan de Obras y Servicios del año 1996 de la Excma. Diputación Provincial de Palencia con el número 50.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas tanto contra el acuerdo de imposición citado como el de ordenación, con sujeción a las normas que se indican.

Asimismo y conforme al art. 36 de la Ley citada, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociaciópn Administrativa de contribuyentes, durante el plazo de exposición pública que se indica, siempre que se den los requisitos exigidos en el artículo 37 de la citada Ley.

- Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones: Treinta días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletóm Oficial de la provincia.
- 2. Oficina de presentación: Ayuntamiento.
- 3. Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Torquemada, 26 de mayo de 1997. - El Alcalde, José Antonio López Benito.

2318

VILLARRAMIEL

EDICTO

COBRANZA EN PERIODO VOLUNTARIO DE LOS RECIBOS GIRADOS POR SUMINISTRO DE AGUA, RECOGIDA DE BASURAS Y SERVICIOS DE ALCAN-TARILLADO, CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 1997

Formado el padrón de tasas y precios públicos de los Sevicios de Suminstro de Agua, Recogida de Basuras y Alcantarillado, correspondientes al primer trimestre de 1997, expuesto al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales podrán ser examinados e interponerse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Al mismo tiempo, se pone en conocimiento de los abonados a dichos Servicios que, por la empresa AQUAGEST, S. A., concesionaria del servicio, se pondrán al cobro los recibos mencionados del día 5 de junio al 4 de julio de 1997.

Los abonados al servicio que no tengan domiciliado el pago de los recibos, deberán hacerlo efectivo en la Oficina de AQUA-GEST, S. A., de Villarramiel, Avda. El Corro.

Prodedimiento de apremio

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario de cobranza, se iniciará el procedimiento en vía de apremio, con el recargo del veinte por ciento (20%), en la forma establecida en el vigente Reglamento de Recaudación.

Se advierte a los abonados las ventajas que les reportaría domiciliar el pago de sus recibos en algún establecimiento bancario o Caja de Ahorros de la localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los abonados a los Servicios Municipales de Agua, Recogida de Basuras y Alcantarillado.

Villarramiel, 26 de mayo de 1997. - El Alcalde, Manuel J. Gómez-Lesmes.

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE BARRIO DE SANTA MARIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85, 150.3 de la Ley 39/1988 y demás disposiciones concordantes y habida cuenta que esta Junta Vecinal adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto para 1997, el cual ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

INGRESOS

4 Transferencias corrientes.....

5 Ingresos patrimoniales	775.000
7 Transferencias de capital	50.000
Total Ingresos	857.000
GASTOS	
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	444.500
3 Gastos financieros	2.000
4 Transferencias corrientes	58.000

Total Gastos Lo que se hace público para general conocimiento.

6 Inversiones reales.....

Barrio de Santa María, 15 de mayo de 1997. - El Presidente, José Luis Abad Díez.

2355

352.500

857.000

32.000

JUNTA VECINAL DE NESTAR

EDICTO

Tramitándose por esta Junta Vecinal expediente de enajenación de la finca urbana denominada "Casa del Pastor", sita en el Barrio de San Juan de Nestar (Palencia), que consta de planta baja y primera y un corral o patio delantero, se abre un período de información pública de quince días (15), a fin de examinar el expediente y presentar las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Palencia, ante la Junta Vecinal en Pleno, en la Secretaría de la misma.

Nestar, 30 de mayo de 1997. - El Presidente, José Luis Arroba Arce.

Imprenta Provincial. - Palencia